



BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

1 Participación

- Podrán participar todos los **federados** de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana a partir de 18 años de edad.
- El federado ha de estar en posesión de un seguro de Responsabilidad Civil con una cobertura mínima de 690.000 euros.
- Para participar hay que enviar una foto en la que el cazador federado exprese qué es para él la caza.
- No aceptaremos fotos en las que se muestre sangre, acciones violentas o animales muertos. Así como las que sean irrespetuosas o amenazantes.

2 Tamaño

- Han de tener unas medidas mínimas de 15x20 cm (alto y ancho), en formato JPF, PNG o TIFF.

3 Envío y recepción

- Se tienen que enviar por correo electrónico a la dirección comunicacion@federacioncazacv.com
- Se recibirán fotos desde el día 1 de diciembre hasta el día 11 de diciembre de 2020.

4 Jurado

- El jurado estará formado por miembros y trabajadores de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana.
- El ganador se dará a conocer el día 14 de diciembre a través de las redes sociales de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana.

5 Premio

- **Premio especial para el ganador:** Pase para toda la temporada 2021/22 para el Club de caza y tiro de Utiel (Caza menor: conejo, liebre, perdiz, tordo; media veda; caza mayor: recechos de corzo, muflón y ciervo; esperas de jabalí; descaste del conejo con hurón escopeta). *El ganador ha de estar en posesión de un seguro de Responsabilidad Civil con una cobertura mínima de 690.000 euros.

6 Aclaraciones

- Los participantes garantizan su condición de autores de los trabajos presentados, y que en su elaboración no ha vulnerado la propiedad intelectual e industrial de terceros.
- Los participantes ceden a la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana los derechos de explotación de las imágenes, especialmente los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.
- Los participantes consienten la utilización, la reproducción y la utilización de las imágenes sin limitación, por parte de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, Internet, redes sociales o cualquier otro medio con fines informativos o expositivos.



FEDERACIÓN DE CAZA DE
LA COMUNIDAD VALENCIANA

- El participante no recibirá ningún reembolso por prestar sus imágenes. Las imágenes podrán ser exhibidas en ferias y exposiciones y ser utilizadas en la edición de libros.

7 Limitaciones técnicas

- No se admitirán fotografías que hayan sido publicadas en medios de comunicación.
- Se aceptan fotografías en color y en blanco y negro.

La Federación de Caza se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el concurso en caso de que no haya suficientes fotografías con las condiciones requeridas para su desarrollo.



FEDERACIÓN DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Gabinete de Comunicación

Plaza Cánovas del Castillo nº 8,3º,9ª 46005-VALENCIA
Tlf: **963.256.000** · Fax: **963.256.002**